



EL TELEGRÀFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,25

JUEVES

• Edición No. 43.750

Santiago de Guayaquil, jueves 13 de enero del 2005

2 secciones • 28 páginas

000009

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORK S.A.

Se comunica al público que la compañía CORK S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0007037 el 10 de diciembre de 2004.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
“ARTICULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, transporte y comercialización de toda clase de residuos provenientes de aceites utilizados en vehículos y otras máquinas (aceite quemado);....”

Guayaquil, 10 de diciembre de 2004

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
DE GUAYAQUIL, (E)